



HECHO RELEVANTE

Bankinter, S.A., de conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, informa que la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's, con motivo de un cambio en su metodología, ha revisado la calificación crediticia de la deuda subordinada de Bankinter, S.A. pasando de "BB-" a "B+".

En Madrid, a 30 de septiembre de 2014
Bankinter, S.A.